



2023 - Año del 40º Aniversario de la Restauración Democrática
2023 - 70 Años de la Primera Elección Democrática en La Pampa
"Donar órganos es salvar vidas"
"El Río Atuel también es pampeano"
NO al Portezuelo en manos de Mendoza

Gobierno de La Provincia de La Pampa
2023

Memorandum

Número:

Referencia: Suplemento Diciembre

Producido por la Repartición: CGP

A: Santiago Ezequiel PETROCCO (MCM), Veronica Virginia Escudero (SAM#MGAM), Yamila Eliana ESNAL (MSJ), Fernando Adrián Castro (DGPD#ME), María de los Ángeles Echegaray (ST), María Evangelina SCARFO (MOSP), María Eugenia Santos Peralta (ALG), Marcos Guillermo Calvo (STPE), Cesar Norberto Bottero (FE), Miguel Angel Garro (MGAM), Bruno CALDERON (MCM), Giselle Arac Quintana Guallart (TG), Ana María Chillemi (CGP), Roxana Vanina González (SRH), Patricia Viviana BERDASCO (MHF), Norma Rosana Caldas (MP), María Celeste CHAVEZ (SEM), Diego Raúl Aguilera (MDS DH), Ivana Daniela FIGUEREDO (MS), Camilo Mercado (SC), María Jimena CALCAVECCHIA (SGG),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Se comunica a los Señores y Señoras Jefes y Jefas de Jurisdicción y Unidades de Organización que la liquidación especial "Suplemento Diciembre" a abonarse a los pasantes (incluidos en el programa de capacitación al mes de noviembre/23), establecido por el Decreto N°6540/23, se efectuará por el siguiente importe y en la fecha mencionada a continuación:

Complementaria del mes de diciembre/23 (9no. día hábil de enero/24): Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497).....**\$73.846,00**

Nota: La Asignación especial otorgada se proporcionará al tiempo efectivamente capacitado en el mes de noviembre/23, según Decreto N°6540/23.

Los Responsables de cada Jurisdicción deberán informar la nómina de los beneficiarios a su cargo y el importe que corresponde liquidar a cada uno de acuerdo a las limitaciones y alcances

del mencionado Decreto.

Saludo a Ud. muy atentamente